



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRASLADO TROVADORES DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° **10169** /2023.-

ARICA, 12 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2978, de fecha 06 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1208, de fecha 13 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17413, de fecha 13 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al grupo de Trovadores de Arica, dentro de la ciudad de Arica, para que las agrupaciones invitadas puedan moverse en las diferentes presentaciones;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "TRASLADO TROVADORES DE ARICA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRASLADO TROVADORES DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al grupo de Trovadores de Arica.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: Los Trovadores de Arica PJ 344470, grupo de tuna universitaria, en el mes de Diciembre están organizando el Certamen de Tunas en el marco del 19° Aniversario de este elenco artístico institucional, participando de este evento tunas nacionales e internaciones, entregando a la comunidad Ariqueña una propuesta artística tradicional.  Por lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros dentro de la ciudad de Arica, para que las agrupaciones invitadas puedan moverse en las diferentes presentaciones.
III.- OBJETIVO:	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>  Potenciar en las personas la sana convivencia, mediante apoyo de actividades.	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>  <ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir al desarrollo y habilidades de las personas, mediante sus participaciones en certámenes.</li></ul>	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	: ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS</td> <td>650.000</td> </tr> <tr> <td>Trayectos dentro de la ciudad de Arica</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>650.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$650.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TRASLADO DE PASAJEROS	650.000	Trayectos dentro de la ciudad de Arica		TOTAL	650.000										
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
TRASLADO DE PASAJEROS	650.000																		
Trayectos dentro de la ciudad de Arica																			
TOTAL	650.000																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.																		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales																			
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01																			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)</td> <td>650.000</td> </tr> <tr> <td>Trayectos dentro de la ciudad de Arica</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>650.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	650.000	Trayectos dentro de la ciudad de Arica						TOTAL	650.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																
TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	650.000																
Trayectos dentro de la ciudad de Arica																			
		TOTAL	650.000																

El monto total del Programa es de \$ 650.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-